



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO



CONDECORACIONES Y RECOMPENSAS

Número 271/1977, por el que se modifican los diseños de las condecoraciones de la Cruz de Guerra con Palmas, de la Cruz de Guerra, de la Cruz Roja del Mérito Militar y de la Orden del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico, con distintivo blanco.

El Decreto dos mil cuatrocientos veintidós/mil novecientos setenta y cinco, de veintitrés de agosto, aprobó los Reglamentos de la «Medalla Militar», «Cruz de Guerra con Palmas», «Cruz de Guerra», «Medalla de Sufrimientos por la Patria» y de las «Medallas de las Campañas».

El Decreto mil noventa y uno/mil novecientos setenta y seis, de cinco de marzo aprobó los Reglamentos de la «Cruz Roja del Mérito Militar», «Medallas del Ejército, Naval y Aérea» y de la «Orden del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico, con distintivo blanco».

En lo que se refiere a la «Cruz de Guerra con Palmas», «Cruz de Guerra», «Cruz Roja del Mérito Militar» y «Orden del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico, con distintivo blanco», se hace preciso modificar su diseño sustituyendo la actual corona por la de Su Majestad el Rey.

En su virtud, a propuesta de los Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

DISPONGO:

Artículo primero.—Los diseños de la «Cruz de Guerra con Palmas» y la «Cruz de Guerra», con-

tenidos en el Decreto dos mil cuatrocientos veintidós/mil novecientos setenta y cinco, de veintitrés de agosto, y los de la «Cruz Roja del Mérito Militar» y de la «Orden del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico, con distintivo blanco», contenidos en el Decreto mil noventa y uno/mil novecientos setenta y seis, de cinco de marzo, serán sustituidos por los que se acompañan al presente Decreto.

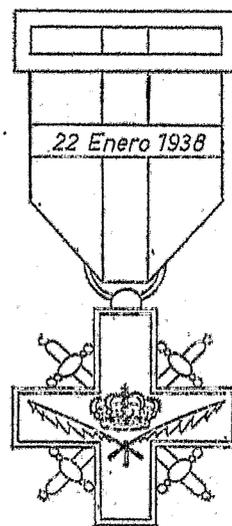
Artículo segundo.—Los nuevos diseños serán, únicamente para las condecoraciones que se concedan en lo sucesivo, manteniéndose las anteriores sin modificación.

Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.

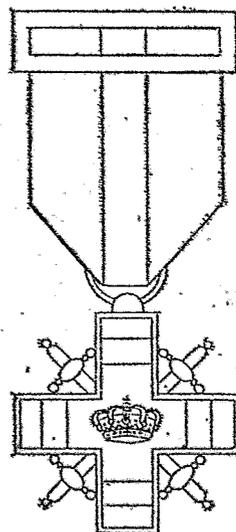
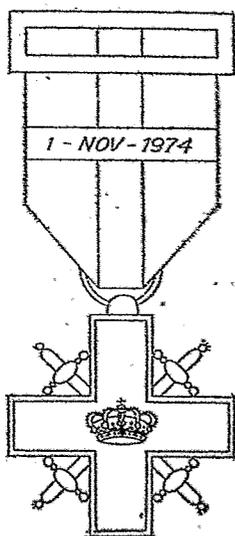
JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

CRUZ DE GUERRA
con Palmas

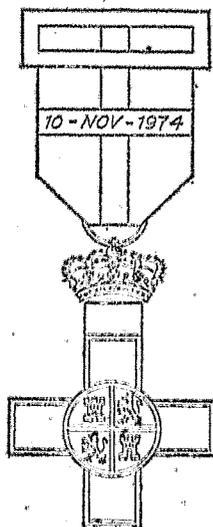


CRUZ DE GUERRA

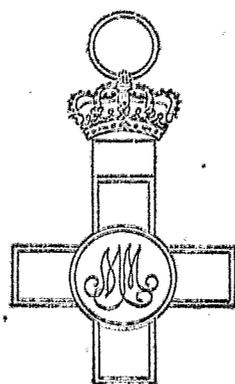


Pensionada

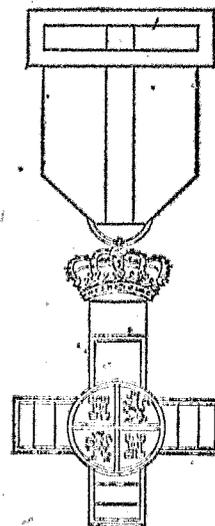
CRUZ ROJA DEL MERITO MILITAR



Anverso

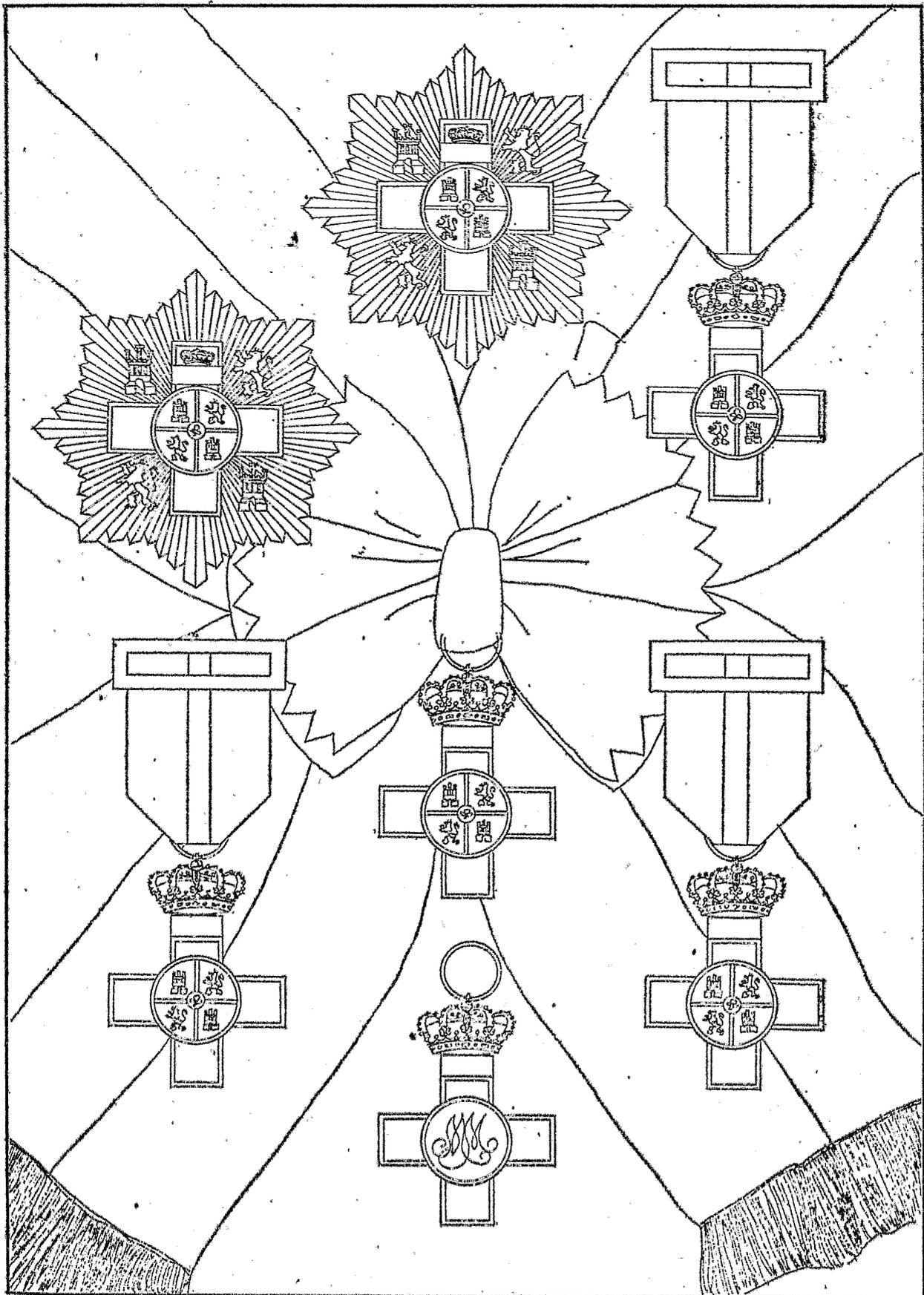


Reverso



Pensionada

ORDEN DEL MERITO MILITAR
Distintivo Blanco



(Del B. O. del E. núm. 51, de 1-3-77.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

De acuerdo con lo establecido en el apartado dos del artículo 6.º del Decreto 8/1977, de ocho de febrero, por el que se reestructura el Consejo Superior del Ejército y en virtud de las circunstancias que concurren en los Tenientes Generales en activo D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu y don Ramón Cuadra Medina, vengo en nombrarles Vocales Eventuales de dicho Ato Organismo.

Madrid, 4 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 8/1977, de 8 de febrero, por el que se reestructura el Consejo Superior del Ejército, y a propuesta de su Presidente, vengo en nombrar Secretario del mismo al General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Felicísimo Aguado Trigueros.

Madrid, 4 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 206), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 58), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden al General de Brigada de Infantería, D. Arsenio Serrano Bola-

ños, 13 trienios de oficial, con antigüedad de 15 de enero del corriente año y efectos económicos de 1 de febrero de igual año.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el sargento especialista D. Nicanor Tejero Serrano, se le concede «Mención Honorífica Sencilla».

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede la adición de una barra azul a una dorada que con el Distintivo de profesorado posee, el General de División, diplomado de Estado Mayor don Enrique Calzada Atienza, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede la adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el Distintivo de Profesorado posee, al General de División, diplomado de Estado Mayor D. José Dapena Amigo, jefe de la Escuela de Mundos Superiores.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148), y Orden de 21

de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede la adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el Distintivo de Profesorado posee, al General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor don Luis Polanco Mejorada, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede la adición de dos barras azules a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el Distintivo de Profesorado posee, debiendo sustituir cinco barras azules por otra dorada al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Francisco Sintés Obrador, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede la adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el Distintivo de Profesorado posee, al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor don Waldo Leirós Freire, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede la adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el Distintivo de Profesorado posee, al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor don José Martínez Jiménez, jefe de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede la adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el Distintivo de Profesorado posee, debiendo sustituir las barras azules por otra dorada al Gene-

ral de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. José Campos Salcedo, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Continuación en el servicio

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (D. O. núm. 156), se concede prórroga de edad para el retiro por un año, a partir de la fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad; al personal del Regimiento de la Guardia Real, que a continuación se relaciona:

Primera prórroga

Subteniente de la guardia, D. Luis Olea de las Moras, a partir del día 23 de abril de 1977.

Brigada de la guardia D. Antonio Corrales Beas, a partir del día 20 de abril de 1977.

Otro, D. Guillermo Luceño Luceño, a partir del día 20 de abril de 1977.

Sargento de la guardia D. Ramiro Barreales Novoa, a partir del día 11 de abril de 1977.

Otro, D. Salvador Torrealba Crepiemx, a partir del día 25 de abril de 1977.

Segunda prórroga

Subteniente de la guardia D. Ignacio Montero Arribas, a partir del día 12 de abril de 1977.

Cabo trompeta asimilado a sargento primero D. Valentín Martínez Acebo, a partir del día 23 de abril de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Consideraciones

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 5, de 1953) y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que para cada uno se indica, al personal del Regimiento de la Guardia Real, que a continuación se relaciona:

Guardia Real Lázaro Mateo Alejandro, a partir del día 9 de marzo de 1977.

Otro, D. Manuel Rodríguez de la Fuente, a partir del día 3 de marzo

de 1977.

Otro, José Gascón Herránz, a partir del día 2 de marzo de 1977.

Otro, D. Benito González Delfas, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Arsenio Cano Laparra, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Pablo Valencia Penares, a partir del día 26 de febrero de 1977.

Otro, Cirilo Rincón Calderón, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, D. Francisco Lanzas Amate, a partir del día 24 de febrero de 1977.

Otro, D. Alfonso López Castellote, a partir del día 2 de marzo de 1977.

Otro, Antonio Fernández Palmero, a partir del día 26 de febrero de 1977.

Otro, D. Manuel García Martínez, a partir del día 23 de febrero de 1977.

Otro, Isidro Moya Muñoz, a partir del día 26 de febrero de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir vacantes de conductores en el Regimiento de la Guardia Real, anunciadas por Orden de 17 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 223), se confirman como Guardias Reales conductores, al personal del mismo Regimiento que a continuación se relaciona:

Guardia Real Antonio Fernández Pérez de Lara.

Otro, José Carnero López.

Otro, D. Adán Ríos Martín.

Otro, D. José Rivas Maza.

Otro, D. Faustino Ramírez Gutiérrez.

Otro, D. Andrés Morillo Morillo.

Otro, Cándido Merino Castillo.

Otro, D. Francisco Jiménez Ludeña.

Otro, Antonio Jiménez Moreno.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir el día 30 de mayo de 1977, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el guardia real (con consideración de suboficial), D. Francisco Castilla Serrano, del Regimiento de la Guardia Real, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Recompensas

Como comprendido en el artículo

primero, apartado a), del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 2.ª clase al hoy coronel de Infantería D. Eduardo Bayo Hoya (1898), de la Academia de Infantería.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64), se concede el empleo de coronel honorario, al teniente coronel del arma de Infantería, Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. Guillermo Martínez Peña (4448500), que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala el día 15 de febrero de 1977; continúa en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu, vocal eventual del Consejo Superior del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Hilario Castro Vallinas (5452), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Emilio de la Cierva Miranda, en situación de disponible, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Sola Otín (5575), del Juzgado Militar eventual de Mahón.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Saavedra Palmelero, del Estado Mayor del Ejército, al comandante de dicha arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rico Rico (7271), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, D. Antonio Celada Martínez, jefe de la Brigada de Montaña XLI, al comandante de dicha arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Domínguez Olmos (7648), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería del S. E. M. D. Miguel Fontenla Fernández, jefe de Estado Mayor de la 6.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vallespín González-Valdés (7799), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Alres, de la segunda Subinspección de las Fuerzas de la Policía Armada, al comandante de dicha arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Huertas García (7946), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Emilio de la Cierva Miranda, en situación de disponible, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Poblador García (4125), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General, quedando en la situación de disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Distintivos

Por haberse comprendido en la Orden de 11 de abril de 1968 (D. D. número 99), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Fernando Sancho García (6291), de la Secretaría

General de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que se señalan importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, y la indemnización por una sola vez al capitán auxiliar de Infantería don Antonio Sastre Espildora (3241666), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 23 de septiembre de 1975.—Debe percibir la pensión de 657.600 pesetas y la indemnización de 28.125 pesetas. Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoría de pérdida de empleo, causó baja en el Ejército el capitán de Infantería don Alejandro Sánchez-Cabezuelo Fernández, a quien por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, sobre amnistía, se le concede el pase a la situación de retirado, a los sólo efectos de que el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, de conformidad con las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoría de pérdida de empleo, causó baja en el Ejército el teniente de Infantería D. Francisco Gómez Padrosa, a quien por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, sobre amnistía, se le concede el pase a la situación de retirado, a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, de conformidad con las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 12 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 260) por la que, condenado a pena que lleva consigo como accesoría la de pérdida de empleo, causó baja en el mismo y en el

Ejército, por fin de septiembre de 1942, el entonces brigada de Infantería D. Juan Fernández Valcárcel, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año, sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 21 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 287) por la que, condenado a pena que lleva consigo la accesoría de pérdida de empleo, causó baja en el mismo y en el Ejército, el entonces sargento de Infantería don Antonio Balas Lizarraga, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año, sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Situaciones

Por aplicación de lo dispuesto en el punto 7, del artículo 2.º, de la Orden de 11 de marzo de 1977 (D. O. número 74), y en relación con el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), causa baja a petición propia en las Fuerzas de Policía Armada el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Batlle Cabrerizo (8562), y queda en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar».

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), D. Jesús Martín Girón (10332), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras, número 55, con doña Felisa Rollón Fuentes.

Alférez de complemento D. Roberto Carreras Panchón, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo, núm. 35, con doña María del Pilar Barrueco Hernández.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prórroga la agregación concedida por Orden de 1 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 277), por un plazo máximo de tres meses, a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52, al alférez de Infantería de la Escala especial de mando, D. Urbano Cabeza Díaz (8030), del Regimiento de Infantería Barbastro, núm. 43.

Esta agregación termina el 31 de mayo de 1977, o antes si se incorpora el teniente de la Escala activa que fue destinado por Orden de 29 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 2/77).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones que marca el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), y modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 28 de febrero de 1977, al subteniente de Infantería D. Pablo Gómez Gutiérrez (7.981), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Queda en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, y agregado al Centro de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose a continuación de D. Emilio Márquez Eloy.

Madrid, 28 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de

1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1943 (D. O. núm. 64), con la antigüedad de 12 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año, al sargento maestro de banda, asimilado a sargento primero, del arma de Infantería, D. Lorenzo García Cifuentes (239), quedando en la situación en que actualmente se halla, en el C. I. R. núm. 9, hasta que por este Ministerio se le designa destino voluntario o forzoso.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



LA LEGIÓN

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada por Orden núm. 6 de La Legión del día 19 de enero último, pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, el brigada maestro de Banda, legionario, D. Aurelio Fernández García (15), disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados con carácter voluntario, los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

A la Subinspección de La Legión

Brigada D. José Aranda Villorojo (1898), de disponible y por delegación a disposición del teniente General Inspector de La Legión y agregado al Centro a que se destina.

Al Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Brigada D. Leonardo Rodrigo Alonso (1837), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina.

Otro, D. Fernando de los Reyes Benítez (1838), en la misma situación y agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, D. Antonio Carballada López (1839), en la misma situación y agregado al Tercio a que se le destina.

Otro, D. Cristóbal González Rodríguez (1840), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Sánchez García (1848), en la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, D. Luis Huertas Colorado (1851), en la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Fabián Silva Magdalena (1852), en la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Sargento D. Rafael Bernáldez Cruz (2165), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina. Derecho preferente.

Otro, D. Pedro Nielfa Torrecilla (2177), en la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Otro, D. Antonio García Vázquez (2205), en la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Otro, D. Juan López-Huertas Juárez (2216), en la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Otro, D. Vicente Igual Ferrer (2220), en la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Otro, D. Antonio García Buceta (2224), en la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Otro, D. Jesús Álvarez Madero (2228), en la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Otro, D. Arturo Sillio Ruiz (2232), en la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Otro, D. Angel Barrera Cruz (2236), en la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Otro, D. José Redondo Morales (2240), en la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Otro, D. Manuel Moreno Butrón (2243), en la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Al Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sargento D. Florentino Migé Barreira (2308), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina.

Otro, D. Guillermo Fernández Murciano (2312), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Severiano Villa Fernández (2314), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Cuesta Alonso (2320), en la misma situación que el anterior.

Al Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión

Sargento D. Juan Hernández Alex (2327), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, D. Concepción Lorna Serrano (2379), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Cristóbal García Calderón (2380), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Ismael Ahilagas García (2310), en la misma situación que el

anterior y agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, D. Juan León Avila (2311), en la misma situación que el anterior y agregado al Tercio a que se le destina.

Otro, D. Francisco Mencara Perdomo (2313), en la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, D. Luis Akmerich Bonías (2315), en la misma situación que el anterior y agregado al Tercio a que se le destina.

Otro, D. Jaime Moreira Coto (2318), en la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 25 de febrero de 1977, al sargento primero de dicha Escala D. Rafael Lucena Pino (1914), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Queda en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de sargento legionario, con la antigüedad de 25 de febrero de 1977, al cabo primero de dicha Escala Francisco Pérez Verdú (2347), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Queda en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERÍA

Agregaciones

Pasa agregado por un plazo de tres meses a partir del día 1 de febrero de 1977 al Gobierno Militar de Madrid, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Salz del Río (618), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde

destino de cualquier carácter o se produce cambio de su situación militar.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 13 de marzo de 1977, la agregación a la Subsecretaría de este Ministerio, Dirección de Personal (Sección de Caballería), al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. César Alvarez Puras (1097), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid y agregado a la citada Dirección.

En cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

A propuesta del Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Estado, S. E. el Presidente del Gobierno, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el teniente coronel de Caballería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Castresana García (1086), delegado de Cría Caballar de la provincia de Sevilla y Huelva.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 22 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Antonio Sánchez Molinó, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Toledo, el teniente coronel de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Javier Huelín Gorriá (969), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Se nombra Ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don José Osacar Goyanèche, Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Javier Huelín

Gorriá (969), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Manuel Cabeza Calahorra, Director de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Torcuato Garrido Arroquia (1292), jefe del Grupo Ligero de Caballería IV. Gerona.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (Diario Oficial núm. 91) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 1 de marzo de 1977, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Azcón Valderrábano (1099), de la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza y agregado a su anterior destino por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Por estar en destino de cualquier Arma no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 91) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 2 de marzo de 1977, al jefe y oficial de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

El cese en la agregación será al cabo de tres meses que se indican, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

A teniente coronel

Comandante D. Rafael Plaza Escudero (1100), de la 1.ª Región Pecuaria, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid, y agregado por tres meses a su anterior destino.

A comandante

Capitán D. Eugenio Díaz Vigil (1320), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza por un plazo de tres meses.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De mérito específico.

Clase C, tipo 3.º

Segunda convocatoria.

Dos de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de Armamento y Tiro de la 1.ª Sección (Enseñanza), clasificada en el Grupo VI, del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del Diario Oficial núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Queda anulada la vacante de sargento primero o sargento de Caballería, anunciada de provisión normal, clase B, tipo 6.º, para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo, por Orden de 21 de febrero de 1977 (D. O. núm. 44), existente en el C. I. R. núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1968 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años, al subteniente especialista paradista D. Félix Castillo Muñoz (111), del Octavo Depósito de Sementales.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento**Destinos**

Pasa destinado con carácter voluntario por el tiempo que le resta para la finalización del compromiso contraído por un año, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8, Vigo (Pontevedra), el sargento de complemento de Caballería D. Salvador Alvarez Ledesma, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 3 de junio de 1976 (D. O. núm. 126). Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**ARTILLERIA****Disponibles - Ayudantes**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Emilio de la Cierva Miranda, en situación de disponible, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Dezcallar Alomar (3088), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General, quedando en la situación de disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

De acuerdo con lo ordenado en el Real Decreto Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año, se amplía la Orden de 13 de agosto de 1951 (D. O. núm. 181) en el sentido de que al sargento de Artillería D. Antonio Merino Palomo, se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le sea señalado el haber paseado que puede corresponderle, por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho alto Centro.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento**Destinos**

La Orden de 2 del actual (D. O. número 52) se rectifica como sigue: Página 369, columna primera; Alcázar D. Rafael Ceballos Melendo; su primer apellido el Cabello. Madrid, 4 de marzo de 1977.

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 3 de febrero de 1977 (D. O. número 30), y con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, excepto para los que se señala otro plazo, se destinan con el carácter que se indica y a las Unidades que se expresan, a los sargentos envenentales de complemento de Artillería de los Distritos de la IMEC que se citan y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los plazos señalados contados día a día, a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dichos periodos.

Debiendo hacer su incorporación el 10 de marzo de 1977.

Los destinados con derecho preferente por compromiso de un año, quedan obligados al terminar los cuatro meses de prácticas, a permanecer un año más en el destino concedido o en otro que a petición propia pudieran concedérselos atendiendo a las necesidades del Ejército. Las solicitudes para cumplir este año en Unidad distinta a aquella en que realizan sus prácticas, deberán ser cursadas al menos veinte días antes de la fecha de finalización de los cuatro meses de prácticas.

Escala de campaña**VOLUNTARIOS**

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid)

Don Carlos Morlanes Conejo, de Madrid.

Don Angel Fernández Esteban, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Campamento de Alcalá de Henares, Madrid)

Don Domingo Ubach Batalla, de Barcelona.

Don Luis de la Peña Ortega, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres)

Don José Canales de Garena, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Don Gregorio Suárez San Martín, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Campamento de Cerro Muriano Córdoba)

Don Juan Casas Asín, de Sevilla.
Don Luis Arroyo Fernández, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don Rafael Domínguez Fernández, de Córdoba. Derecho preferente compromiso un año.

Don Gabriel Morales Toril, de Córdoba.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)

Don José Aguirre Llona, de Bilbao.
Don Tomás Cerda Martorell, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia)

Don Miguel Díaz Cosín, de Valencia.

Don Juan Clos Sanmartín, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante)

Don Francisco Martí Rafart, de Barcelona.
Don Vicente Blanes Torreblanca, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona)

Don Ignacio Tapia Manso, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza)

Don Adolfo Huguet Rodríguez, de Zaragoza.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Campamento de Araca, Victoria)

Don José Zamalloa Peral, de Bilbao. Derecho preferente compromiso un año.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León)

Don Jorge Lorenzana Fernández de Oviedo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Campamento de Figuerido, Pontevedra)

Don Ramón Baraut Anell, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca)

Don Francisco González Julia, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Don Julio Pérez Alonso, de La Laguna. Derecho preferente Canarias. Efectuará su incorporación el día 10 de junio de 1977.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz)

Don José Ríos Ruiz, de Sevilla.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, Segovia (Provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares, Madrid)

Don Rafael Permanyer Fernández, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Don Carlos López Gómez, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Don Manuel Almuedo Muñoz, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Don Jorge L'Hotellerie-Fallois Chimento, de Madrid.

Don Fernando Olascoaga Montero, de Madrid.

Don Juan Esteban Cornejo, de Madrid.

Don Francisco Martínez Aroca de Madrid.

Don Angel Varo Alcalá, de Madrid.

Don Francisco Tebar Díaz, de Madrid.

Don Pedro Aguilera Reija, de Madrid.

Don Angel Bruñen Cea, de Madrid.

Don Carlos Arroyo Díaz, de Madrid.

Don José Cámara Tercero, de Madrid.

Don Pablo Díez González, de Madrid.

Don José Borregón Martínez, de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicalvaro, Madrid)

Don Manuel Guerra Martínez, de Madrid.

Don Bernardo del Amo Fernández, de Madrid.

Do Julio Elvira Elvira, de Barcelona.

Don José Sánchez Fernández, de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 13 (Getafe, Madrid)

Don Sergio Armas Matallana, de La Laguna.

Don Domingo Domínguez Escudero, de Madrid.

Don José Espinosa Román de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)

Don Julio Madrigal Asenjo, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Don José Camacho Muriana de Sevilla. Derecho preferente compromiso un año.

Don José Rodríguez Sánchez, de Sevilla. Derecho preferente compromiso un año.

Don José Vega González, de Sevilla. Derecho preferente compromiso un año.

Regimiento de Artillería de Campaña número 15 (Cádiz)

Don Jesús Lumpie Gago, de Sevilla. Derecho preferente compromiso un año.

Don Manuel Oliva Soriano, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Don Víctor Ascanio López, de La Laguna.

Don Juan Madurga Rivera, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 16 (Granada)

Don José Unio Goñigues, de Barcelona.

Don Mariano Monreal Hjar, de Bilbao.

Don Enrique Abadal Berini, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Palerna, Valencia)

Don Miguel Candel Valero, de Valencia. Derecho preferente compromiso un año.

Don Vicente Oliver Carifena, de Valencia.

Don José Selvas León, de Barcelona.

Don Diego Alvarez Fuente, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 18 (Murcia)

Don Jesús Roca Cabrera, de Valencia. Derecho preferente compromiso un año.

Don Manuel Cebria Ferrer, de Valencia.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza)

Don Luis Aguirre Stop, de Zaragoza. Derecho preferente compromiso un año.

Don José Andrés Ramos, de Barcelona. Derecho preferente compromiso un año.

Don Manuel Trapero Hilarí, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)

Don José Mestres Abuelo, de Barcelona.

Don Francisco Sallera Pagos, de Barcelona.

Don José Valls Castells, de Zaragoza.

Don Juan García Ferrer, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona)

Don Jorge Miró Esque, de Barcelona. Derecho preferente compromiso un año.

Don Jose Pagán Montory, de Barcelona. Derecho preferente compromiso un año.

Don José Izquierdo Jurado, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria)

Don Antonio Fernández de Arroyabe Beitia, de Bilbao.

Don Emilio Arza Díez, de Bilbao.

Don Angel Salvador Fernández, de Bilbao.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (La Coruña)

Don Ramiro Barrio Gómez, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Don José García Escudero Domínguez, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca)

Don Carlos Ferrando Barbera, de Barcelona.

Don Alberto del Castillo Sanz, de Barcelona.

Don José García de Haro, de Barcelona.

Don Eduardo Villar Laólla, de Zaragoza.

Don Luis Cariello Muiral, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)

Don Vicente Prieto Tejedor, de Madrid.

Don David Villagra Blanco, de Madrid.

Don Pedro Cimadevila Isla, de Madrid.

Don Julián Conthe Gutiérrez, de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42 (Córdoba)

Don José Bueno Sánchez, de Córdoba.

Don Juan Espinos Espinos, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño)

Don José Martínez Montero, de Bilbao.

Don Miguel Cámara Izquierdo, de Bilbao.

Don José Aisa Pardo, de Bilbao.

Don José Zubla Díaz, de Bilbao.

Regimiento de Artillería de Campaña número 47 (Medina del Campo Valladolid)

Don Julián Tejedor Castrillo, de Valladolid.

Don Francisco Iglesias Pérez, de Salamanca.

Don Enrique Bermúdez Afreijo, de Valladolid.

Don Gregorio Fajardo Gómez, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Don Rafael Sánchez Peiró, de Madrid.

Don Jorge Adeva Ramos, de Madrid.

Don Juan Cortés Laca, de Bilbao.

Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña (Astorga, León)

Don Sergio Rodríguez López, de Madrid.

Don José Alvarez Rodríguez, de Oviedo.

Don Carlos Calvo Riera, de Bilbao.

Don Fernando Vizán Castro, de León.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Don Augusto Salgado Morales, de Madrid.

Don Manuel Cortijo Martínez, de Madrid.

Don José Tabasco Rosado, de Madrid.

Don Manuel Barrero Ripoll, de Madrid.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Don Juan Marco Valles, de Barcelona.

Don Jorge Torruella Masana, de Barcelona.

Don Victor Doménech Omedas, de Barcelona.

Don Jaime Marcet Cabral, de Barcelona.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)

Don José Merino Díaz de Cerio, de Zaragoza. Derecho preferente compromiso un año.

Don Miguel Roncal Azanza de Bilbao.

Don Francisco Cuadra Suescún, de Pamplona.

Grupo de Artillería de la Brigada Aero-transportable (La Coruña)

Don Manuel Besada Morales, de Santiago.

Don Enrique Iglesias Pérez, de Bilbao.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid)

Don Luis Luengo González, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Don Ramón Señor Caballer, de Valencia.

Don Angel Blasco González, de Madrid.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid)

Don Ramón Moreno García, de Sevilla.

Don Adolfo Abreu Triguero, de Madrid.

Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don Juan Collado Machuca, de Sevilla.

Don José Aranda Martín, de Madrid.

Don Francisco Millán Rodríguez, de Sevilla.

Don José Larios Mesa, de Sevilla.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia)

Don Juan Beirán López, de Valencia. Derecho preferente compromiso un año.

Don Rafael Valenciano Jiménez, de Valencia. Derecho preferente compromiso un año.

Don Carlos García Ruiz, de Barcelona.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia)

Don José Domínguez Rocamora, de Barcelona.

Don Ramón Estany Bufil, de Barcelona.

Don Manuel González Catuna, de Valencia.

Don Santiago García de la Fuente, de Santiago.

FORZOSOS**Regimiento de Artillería de Campaña número 42 (Córdoba)**

Don Antonio Casanovas Taltabull, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Don Juan Toledano Sánchez, de Madrid.

Don Rafael Hergueta Gómez, de Sevilla.

Don Ricardo Muela Martínez, de Madrid.

Don Antonio Jiménez Sanjoaquina, de Zaragoza.

Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña (Astorga, León)

Don Francisco Campo Moracho, de Madrid.

Don Jesús Mangado Urdaniz, de Madrid.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz)

Don Francisco Ripolles Escuder, de Zaragoza.

Servicio de Automovilismo

VOLUNTARIOS

Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid)

Don Francisco Torre Sánchez, de Madrid.

Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid)

Don Francisco Noviol Tejero, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Don Rafael Viladrich Peinador, de Barcelona.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid)

Don Eugenio Bueno Martín, de Madrid.

Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Don Rafael Alvarez-Novoa Romero, de Madrid.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia)

Don Federico Vidal Roig, de Valencia.

Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Don Jorge Aldama Secades, de Madrid.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Ponlevedra)

Don Miguel Vila-Trias Monserrat, de Barcelona.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid)

Don Pedro Granero Marín, de Madrid.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid)

Don José Sánchez Yagüe, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

A. B. Q.

VOLUNTARIOS

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Don José Blanco Sánchez, de Oviedo. Derecho preferente compromiso un año.

Don Agustín Iriarte Gamboa, de Bilbao.

Escala antiaérea

VOLUNTARIOS

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid)

Don Eugenio Bellinchón Carmona, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)

Don Agustín Fernández Rodelas, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Alberto Rivas Sos, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasébas (Figueras, Girona)

Don José Cots Muncunill, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Juan Martínez Cadiñanos, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Victoria)

Don Arturo Azpeitia Emperanza, de Bilbao.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernasga (León)

Don Luis Debán Miguel, de Valladolid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Ascenso (Palma de Mallorca)

Don Salvador Brugarolas Costa, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Solo (Cádiz)

Don Joaquín García León, de Sevilla.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares, Madrid)

Don Juan Romero Martínez, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Don Miguel Abad Martín-Camuñas, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Don Rafael Alonso Castro, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Don Luis Senis Muñiz, de Oviedo
Don Manuel Vázquez Villalabeitia, de Madrid.

Don Francisco Domingo Zaragoza, de Madrid.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro, Madrid)

Don Miguel Trincado Carlos-Roca, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Don José Balbuena García, de Madrid.

Don Carlos Sánchez Gómez, de Sevilla.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia)

Don Javier Pérez Dura, de Valencia.

Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26, para C. E. (Valladolid)

Don Julián Vaca Pérez, de Valladolid. Derecho preferente compromiso un año.

Don Carlos Agenjo Diego, de Bilbao.

Don Carlos Vivar Rodríguez, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Don Juan Comerón de la Torre, de Bilbao.

Don Javier Vidiella Barres, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Angel Salvador Ifigo, de Pamplona.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don Pedro Casamitjana Carreras de Barcelona.

Don Jorge Casabón Jiménez, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Don Jesús García García, de Bilbao.

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Don Juan Otero Sevillano, de Salamanca. Derecho preferente compromiso un año.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)

Don Jesús País Tuñas, de Santiago.
Don Ricardo García-Escudero Gómez, de Bilbao.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Don Jorge Macías Pérez, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Don Francisco Díaz Aguilera, de Valencia.
Don Vicente Bernat Martí, de Valencia.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Don José Murillo Duaignes, de Barcelona. Derecho preferente compromiso un año.

Regimiento de Artillería A.A. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva, Valladolid)

Don Joaquín Zubillaga Cue, de Madrid.
Don Jesús Fernández de la Fuente, de Madrid.

Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos, Zaragoza)

Don Pedro Miret Mestre, de Barcelona.
Don Ricardo Aguilar Navarro, de Barcelona.

Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises, Valencia)

Don Pedro Pérez Botella, de Valencia.

FORZOSOS**Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)**

Don Jesús Andrés Fernández, de Valladolid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, (Campamento de Figueirido, Pontevedra)

Don Ramón Valpuesta Poves, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don José Álvarez González, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Don José Codina Canadell, de Barcelona.
Don Valentín Galafel Berondo, de Valladolid.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Carlos Recio Gil, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Don Angel Callen Sarasa, de Barcelona.

Escala de costa

VOLUNTARIOS**Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección de Costa, Cádiz)**

Don Pedro Casas Oliver, de Barcelona.
Don Leonardo Junquera Abad, de Bilbao.
Don Francisco Vázquez Manrique, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Don Ramón Martí Segarra, de Barcelona.
Don José Jiménez García, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Don Alfonso Sola Ferrer, de Barcelona.
Don Jaime Relea Marco, de Barcelona.
Don Juan Busanya Cugat, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Juan García Carbonell, de Valencia. Derecho preferente compromiso un año.
Don Juan Alonso González, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don Carlos Mojarro Barroso, de Sevilla.
Don Eugenio Costa Ripoll, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 2, (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Don Antonio Fernández de Retana Fernández de Retana, de Bilbao.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Don Manuel Palacios Maestre, de Sevilla.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Don Carlos Jaime Cardiel, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Don Jesús Arana Urquidi, de Bilbao. Derecho preferente compromiso un año.
Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 896 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel médico don Manuel López Astray.

**INGENIEROS****Disponibles - Ayudantes**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Emilio de la Cierva Miranda, en situación de disponible, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Barber Orfila (692), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General, quedando en la situación de disponible en la Capitanía General de Baleares plaza de Palma de Mallorca.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando, existente en la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar, anunciada en turno de libre designación, clase C, tipo 7.ª, por Orden de 17 de enero de 1977 (D. O. núm. 14), se destina con carácter voluntario al coronel auditor de la Escuela activa D. Enrique Osuna Gómez del Rosal (131), de la Subsecretaría de este Ministerio (Junta Principal de Compras).

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo inmediato superior con antigüedad de 13 de febrero de 1977, al comandante auditor de la Escala activa, D. Carlos Rodríguez Devesa (175), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la referida Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses; el cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 28 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante auditor de la Escala activa, existente en la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, anunciada en turno de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 19 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 17), se destina, con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala D. José del Campo Arbulo (220), ayudante de campo del General auditor D. Joaquín Lobón Valverde, Juez Togado Permanente para aplicación de la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de Juez Togado Permanente de la Comandancia General de Ceuta, anunciada en segunda convocatoria, turno de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 19 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 17), se destina con carácter voluntario al comandante auditor de la Escala activa D. Luis Fernández de Henestrosa y Bahmasoda (243), de la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INTERVENCIÓN

Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar, anun-

ciada en turno de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 3 de enero de 1977 (D. O. núm. 4), se destina con carácter voluntario al coronel interventor D. Maximiliano Amaro Lasheras (103), de la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C. Tipo 7.º

Para coronel interventor, Escala activa, existente en la Intervención General del Ministerio del Ejército.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de mérito específico, clase B, tipo 5.º (indistintas), anunciadas por Orden de 3 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 29), se destina, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Alicante para el Servicio de Anestesiología y Reanimación, al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Rodríguez Cordero (1532), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Este destino se halla comprendido a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 15 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 262).

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251),

se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Esteban Prades (1634), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con doña María de los Angeles Fernández García.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Mayor Escribano (1661) con destino en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, con doña Carmen Martínez y Cuevas.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación. (Indistinta.) Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el 11 Tercio de la Guardia Civil (Madrid).

Esta vacante es indistinta para los empleos de capitán y teniente médico a solo los efectos de petición y adjudicación de dicha vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercer nivel del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión, (Ceuta).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).
Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al teniente Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Rafael Aparicio Duque (1911), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 13 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en situación ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Jefatura Adjunta



SERVICIO DE NORMALIZACIÓN

Oficina de Normalización

A propuesta del Servicio de Normalización, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 («B. O. del E.» núm. 267), se designa jefe de la Oficina de Normalización número 22, al teniente coronel de Infantería D. Manuel Echevarría Basarán, de plantilla en la Escuela Militar de Montaña, en la cual radica dicha Oficina.

Madrid, 25 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

A propuesta del Servicio de Normalización, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 («B. O. del E.» núm. 267), se designa secretario de la Oficina de Normalización núm. 22, al capitán de Artillería D. Antonio Catalán Chilleón, de plantilla en la Escuela Militar de Montaña, en la cual radica dicha Oficina.

Madrid, 25 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



Normas para el suministro de material sanitario y medicamentos a los Cuerpos, Centros y Dependencias del Ejército

El apartado 2.1.1.1. de la norma segunda de la Orden de 30 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 281), modificado por Orden de 20 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 272) queda redactado en la siguiente forma:

2. Medicamentos

2.1.1.1. Los individuos de tropa, mientras permanezcan en filas, devengarán anualmente, con cargo a los presupuestos del Estado, en concepto de asignación para cubrir las necesidades de medicamentos (que requieran la conservación de su salud o tratamiento de su estado patológico), las siguientes cantidades:
Península, Baleares y Canarias, 60 pesetas.

Ceuta, Melilla, Alta Montaña, CIR,s, Paracaidistas, COE,s y Legión, 75 pesetas.

La presente Orden entrará en vigor el día 1 de abril de 1977.

Madrid, 28 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febre-

ro de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA DE COSTA

Caso 3

Don Lázaro Marín Guerrero, del reemplazo de 1971, Distrito de Murcia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden Circular de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 22, de 1975). Por estar comprendido en el Grupo II del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 28 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Bajas

A los fines dispuestos en el apartado dos del artículo 3.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley número 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. núm. 175), se le concede el pase a la situación de retirado, a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle, al personal que causó baja en el Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

Guardias

Leocadio González Fernández.
José López Suárez.
José Jurado Navarro.
Domingo Guirado Díaz.
Camilo Gómez Matéu.
Guillermo García Moreno.
Francisco Andrés Cayado.
Emeterio San José Herráiz.
Marcelo Miguel Lázaro.
Jerónimo Carvajal Rosa.
José Cólera Vidal.
Madrid, 1 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Aplicado lo dispuesto en el artículo 6.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley núm. 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. núm. 175), al personal que causó baja en el Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona; se le

concede el pase a la situación de retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle.

Guardias

Luis Rodríguez del Canto.
Joaquín Clemente Villanueva.
Desiderio Arcos Portal.
Madrid, 1 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA



Personal marroquí

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de marzo actual, se dispone que en esa fecha pase a la situación de retirado, con arreglo a lo

dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, al cabo marroquí Mohamed Ben Amar núm. 16.493, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

Por error en la propuesta correspondiente, se rectifica la Orden Ministerial núm. 140/77 (D. O. núm. 33), página núm. 428, en el sentido siguiente:

Donde dice

Coronel médico del Ejército de Tierra don Manuel López Astray.

Debe decir

Teniente coronel médico del Ejército de Tierra don Manuel López Astray.

Madrid, 22 de febrero de 1977.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

(Del D. O. del M. de Marina n.º 46, de 24-2-1977.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de material automóvil

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo, Base de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Casetas (Zaragoza), el día 22 de marzo de 1977, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, a las 10,00 horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor coronel jefe del Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar de Zaragoza, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

Número 77

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-B
MADRID

Expte.: J. S. M. 13/77-44

Concurso

Hasta las diez treinta horas del día 4 de abril, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 54 motocicletas de 350 c. c., con destino a la base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, (Madrid, por un importe de 3.720.600 pesetas

Los Pliegos de Bases y condiciones técnicas particulares pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras, todos los días laborables de nueve treinta a trece horas.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día 5 de abril de 1977, en el Salón de Actos de esta Junta Principal de compras.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de febrero de 1977.

Núm. 70

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-B
MADRID

Expte.: J. S. M. 16/77-43

Concurso público

Hasta las diez horas del día 4 de abril próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para carrozado de autobastidores «Pegasos», 3045/20 con destino a la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por un importe límite total de 7.312.500 pesetas.

Los Pliegos de Bases pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta de nueve treinta a trece horas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 5 del mencionado mes, en el Salón de Actos de esta Junta.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de febrero de 1977.

Núm. 71

P. 1-1

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO